

Esta nueva ola feminista no busca la igualdad ante la ley, sino el privilegio

Por Javier Benegas - 19 julio 2019

<https://disidentia.com/esta-nueva-ola-feminista-no-busca-la-igualdad-ante-la-ley-sino-el-privilegio/>



Guadalupe Sánchez Baena es abogada. De origen humilde, sus abuelos fueron pequeños comerciantes y sus padres también. Estudió en un colegio público y en la universidad pública mediante becas. Es una mujer hecha a sí misma, muy de su tiempo. Es abogada pero también empresaria, porque dirige con bastante éxito su propio bufete (GM Legal Experts), y además madre. También ha firmado post en *Disidentia.com* que han sido auténticos hits¹. Con ella vamos a hablar del feminismo actual, de juicios polémicos, como el de “La Manada”, de peligrosas propuestas de reformas legislativas y de cómo lo que era un movimiento clásico y social se está convirtiendo en una herramienta política, en la que se confunde igualdad de oportunidades con privilegios. Es seguro que las opiniones de Guadalupe respecto de estos temas no te van a defraudar.

Bienvenida Guadalupe.

Muchísimas gracias, Javier. Muy honrada. Voy a intentar responder a tus expectativas.

Sin duda que lo vas a hacer. Y seguro que las vas a superar. La primera pregunta es obligada. Tú tocas bastante este tema desde una posición que me parece muy razonable, sin irte a los extremos. Como mujer, madre, abogada y empresaria y, aunque en cierta forma suene un poco hortera decirlo, de éxito, ¿cómo ves este feminismo de tercera ola que parece un paraguas que quiere amparar y proteger a todas las mujeres?

Yo, de hecho, lo denomino para distinguirlo de lo que para mí es el feminismo clásico, lo denomino feminismo posmoderno o contemporáneo. Es un feminismo que se aparta de la concepción clásica o liberal. Si partimos del feminismo clásico o tradicional, que lo que pretendía era la igualdad ante la ley, esta nueva ola feminista lo que busca no es la igualdad ante la ley, sino el privilegio. Y lo hace de una manera muy curiosa, porque lo hace de forma excluyente, es decir, es un feminismo que adjetiva, que nos mete a las mujeres en compartimentos estancos, que no nos considera a nivel individual, sino que nos considera a nivel colectivo. Por eso crea modelos de mujeres políticamente, o ideológicamente, aceptables. Y a todas esas mujeres que cuestionen ese ideario feminista quedan automáticamente fuera de ese feminismo, hasta el punto de que hemos observado comportamientos de señalar en redes sociales, por personalidades con cierto rango institucional o con carácter de autoridad pública, decir que aquellas mujeres que cuestionan esta nueva ola feminista desde una posición de cierto prestigio profesional lo hacen porque son unas privilegiadas, son machistas y no han tenido que luchar para llegar a donde han llegado al contrario de lo que ellas proponen, que es, como las mujeres somos víctimas, hemos estado siempre sometidas, ahora es el momento de dejar de ser víctimas, pero no en base a nuestros propios logros, sino en base a lo que nos corresponde por el mero hecho de ser mujeres. Eso es lo que de toda la vida se ha llamado ser colocadas por el mero hecho de ser mujer. Y lo dicen abiertamente.

O sea, que tú eres de la opinión de que no eres una privilegiada y tampoco una víctima.

De hecho, mi familia es de hecho de origen muy humilde... mis padres, mis abuelos, todos. Vengo de una familia con tradición de autónomos, de gestionar pequeños negocios. He estudiado en colegio y universidad públicos. Y en la universidad, a base de becas. Y me hizo mucha gracia, cuando publiqué el manifiesto contra el uso y abuso del feminismo en *Disidentia*, que me metieran automáticamente en esa famosa categoría de mujeres “Queen Bee” [síndrome de la abeja reina], es decir, esas mujeres que no ven el feminismo como “nosotras” lo vemos porque son unas privilegiadas que han llegado a donde han llegado

1 <https://disidentia.com/author/guadalupe-sanchez-baena/>

gracias a sus contactos sociales y familiares, y no entienden que las mujeres no necesitamos ahora un empujoncito que nos permita llegar a ser, sino que nos coloque. Esa es la filosofía que subyace en este nuevo movimiento.

Pero es cierto que ha existido una discriminación de la mujer.

Estoy de acuerdo que es cierto. De hecho, siguen existiendo facetas a nivel institucional que creo que deben mejorar. Soy una firme defensora de que, por fin, se hagan políticas que permitan a las mujeres conciliar maternidad con vida laboral. Yo, por ejemplo, que soy abogada y madre, no he podido disfrutar de una baja por maternidad en condiciones más allá de los primeros días en el hospital. Y he tenido que llevar de viaje a mis hijos, incluso al extranjero, con uno o dos meses de edad. Y no se trata de querer ser una heroína ni de estar orgullosa. Lo que quiero es que la mujer que quiera hacer eso lo pueda hacer y, al mismo tiempo, la mujer que quiera disfrutar de una baja por maternidad también pueda disfrutarla. Y no solo por una cuestión de poder disfrutar de la familia y de los hijos, sino porque además nuestra sociedad lo demanda, porque todos sabemos que tenemos un grave problema de natalidad, que está estrechamente vinculado con el de las pensiones. Y con el actual sistema es imposible poder enfocar la maternidad de una manera distinta. No existe política alguna al respecto.

Respecto a si todavía existe machismo, claro que todavía existe. Existen todavía determinados tics sociales machistas. Si una mujer llega a cierto nivel, aunque sea por motivos profesionales, si su aspecto es "llamativo" pues se hacen determinados comentarios... mientras que con un hombre eso no suele ser lo normal, aunque su aspecto también sea llamativo. Claro que existe machismo y, sobre todo, ha existido machismo, pero la diferencia es que, mientras el feminismo clásico, de origen liberal, demandaba la igualdad, pero no igualdad material sino lo que los juristas llamamos igualdad de oportunidades ante la ley, es decir, que por el hecho de ser mujeres no se nos pueden colocar barreras que nos impidan llegar a donde llega un hombre... eso es una cosa, mientras que lo que ahora se pretende es hacer de la condición femenina un privilegio, ¿cómo?, pues, por ejemplo, con determinadas políticas de cuotas. Y voy a aprovechar para introducir la cuestión de las cuotas...

Adelante.

Yo puedo entender la discriminación positiva, porque se discriminaría para conseguir esa igualdad de oportunidades. Puedo entender que en determinadas sociedades o culturas pueda ser necesaria la política de cuotas, incluso en determinados ámbitos institucionales. Por ejemplo, estábamos viendo a raíz de las últimas elecciones europeas, que en las instituciones la ratio de mujeres en puestos de responsabilidad era mucho menor que la de hombres... Claro que puede haber una discusión razonada y razonable respecto del tema de las cuotas, pero a mí, a priori, me chirría. ¿Por qué?, porque por el mero hecho de ser mujer vas a tener preferencia sobre un hombre. Y la cuestión es, si al menos esa preferencia es sobre la base de la igualdad de capacidades y frente a una situación estructural determinada, vamos a elegir a la mujer hasta que exista cierto grado de equiparación, bueno, pues podemos entrar en el debate. Pero a lo que el feminismo moderno nos está llevando no es a eso. Da igual la capacidad, es decir, no estamos hablando del debate de las cuotas o la discriminación positiva... ante igual currículum, iguales capacidades, igual formación en un sector donde no hay mujeres... No, no es eso. Vamos a otro nivel. Vamos a elegir a la mujer sin otro motivo o razón que el propio hecho de ser mujer. Y esto es algo peligroso. Por ejemplo, recientemente han salido las estadísticas del Poder Judicial sobre cuántas mujeres ocupan cargos en judicatura, fiscalía, etc. Y es muy llamativo porque, creo recordar, que el porcentaje de mujeres estaba por encima del 60 o incluso del 70 por ciento. Qué sucede si hablamos de que en el sector judicial vamos a tener que empezar a establecer políticas de discriminación positiva en favor del varón, en el sentido de que, a igualdad de capacidad, hay que escoger al hombre para tener una ratio más equilibrada, ¿qué van a decir entonces las feministas al respecto?

Es que a veces se hacen cambios demasiado insistentes, sin tener paciencia. Cuando una sociedad tiene la mentalidad y va evolucionando, las cosas van cambiando, poco a poco, pero necesitan su tiempo, su tiempo histórico. Pero nosotros somos muy ansiosos...

Precisamente la judicatura es un buen ejemplo de eso. En judicatura no ha habido políticas explícitas para que la mujer ocupe puestos en una ratio muy superior a la de los hombres, y ha llegado solo. Vale que no sucede en otros ámbitos, como el de las ciencias, pero no es por una imposición social. Yo creo que en eso estamos equivocados.

La “paradoja nórdica”, por ejemplo. Cuanta más igualdad, más libertad, incluso proporcionalidad de grupo, como lo llaman ellos, más se alejan de los objetivos que pretenden conseguir. Esto es un problema muy complejo en el que nadie está en posesión de la verdad absoluta. Pero a mí, lo que me preocupa, y no se si a ti también, es que a veces forzamos las políticas cuando los sucesos ya se están produciendo, aunque nosotros no veamos aún sus resultados. En el Consejo General del Poder Judicial hay hombres, pero ahora que en la carrera judicial la mayoría son mujeres: es cuestión de tiempo...

Pero tú sabes que la política necesita autojustificarse. Y esto nos lleva a una cuestión muy importante de la que todavía no hemos hablado. Y es que, precisamente, lo que nos estamos encontrando es que **este feminismo de nueva ola ya no es solo un fenómeno social**, sino que toda la polémica ha venido porque se ha politizado un movimiento social y transversal, porque hoy raro es el individuo que afirma que la mujer es inferior al hombre. Incluso habiendo graves problemas, como la violencia machista, ahora ‘violencia de género’, sin negar eso, lo cierto es que nuestra sociedad no es una sociedad machista. En nuestra sociedad las mujeres se pueden desempeñar social y profesionalmente de la misma forma que los hombres. Que hay tics sociales machistas, claro que sí. Que hay pocos ámbitos en los que se pueda legislar en materia de igualdad, es verdad. Para mí uno de ellos es el de la maternidad, que para mí es la gran olvidada. Y curiosamente, el feminismo de nueva ola, en vez de ver ahí una oportunidad, ataca machaconamente ese tema, porque al mismo tiempo que son feministas tienen una concepción de la mujer muy tradicional y clásica. Creo que fue Manuela Carmena la que dijo que en la mujer había una voluntad innata de cuidar y que, además de trabajar fuera, cuidamos en casa. Y esa es una concepción muy clásica, muy casposa. Conozco unas cuantas familias en las que, cuando hay un familiar enfermo, quien lo cuida es el varón. En mi casa ha pasado. Cuando han estado mis abuelos enfermos, mi madre era la que trabajaba, porque llevaba el comercio, y mi padre era el que en casa nos cuidaba a los niños.

Aquí hay cuestiones importantes, bajo mi punto de vista. Una es la mujer integrada plenamente en el mundo moderno, de pleno derecho. La otra, la importancia de la maternidad, que hay que entenderla en un sentido general, porque es a la sociedad a la que le conviene ser maternal para que vengan más niños. Y ahí está la izquierda, a la que yo ya no llamo izquierda sino especie de progresismo, que es una pura contradicción...

A mí me cuesta muchísimo llamarlos progresistas.

Es por llamarlos de alguna manera. Pero la cuestión es si es posible tomarse esto en serio, hacer casar las cosas y dejar de hacer mamarrachadas a nivel político.

Precisamente es el ansia de politizar ese movimiento ciudadano, transversal, extendido, socialmente aceptado, espontáneo, que es el feminismo, y estar a favor de la igualdad de la mujer jurídicamente... La necesidad de la política de convertir en propios esos movimientos, es decir, de identificar una determinada ideología con determinados movimientos, ha llevado a caricaturizar el feminismo. Es lo que tú dices de la mamarrachada y la contradicción. **Es una contradicción que el feminismo señale como enemigas a mujeres que han conseguido éxito profesional, incluso a aquellas que hayan nacido en una familia bien, porque entiende que van a estar apartadas de la ideología, de la ideología del ‘partido’.** Es decir, quieren asociar un movimiento con el carné del partido. Es así de sencillo.

¿Y no te molesta que te aprisionen en una característica [ser mujer] que no puedes elegir?

Personalmente a mí, como mujer, y conozco a otras muchas mujeres que les sucede, me molesta mucho que me embotellen, porque dicen encasillar, pero yo digo embotellar, que me metan en un pack, es decir, que nos traten a los individuos como si pudieran clasificarnos en packs. Y ahora voy a mezclar algunas cosas... Si te consideras feminista a favor del colectivo de gays y lesbianas y, además, estás a favor de la protección del medioambiente, entonces eres automáticamente de izquierdas.

Cumples todos los requisitos.

Cumples todos los requisitos y nadie te va a decir lo que tienes que votar... No, no, no. Tienes que votar, además, a un determinado partido para que el pack esté completo. Si no asumes que para reunir todas esas condiciones tienes que votar a un partido concreto, o asumir determinada ideología, entonces no eres nada de eso.

Es curioso, porque en las aspiraciones liberalizadoras, por así decir, de todas estas cuestiones, el feminismo, la homosexualidad, etc., la lucha consistía precisamente en que esos rasgos dejaran de ser un hándicap y se volvieran invisibles para que la sociedad valorara a la persona por su personalidad, su carácter, sus logros, sus virtudes, sus defectos... por lo que realmente era. Hoy todo se ha vuelto absolutamente loco. Esa lucha por la libertad, para que la sociedad no identificara características que las personas no pueden elegir como elementos negativos y las eliminara de la ecuación, ahora esas características se han convertido en un santo y seña...

En una señal identitaria.

Exacto.

Una señal identitaria que se estima merecedora, no ya de protección, como era antes, sino de privilegios. Mira, cuando una se definía como liberal y feminista, lo primero que te decían es que no se podía ser liberal y feminista, porque el feminismo tiene su origen en el socialismo. Y lo que no tiene en cuenta toda esta gente es que, con independencia de quién en cada momento haya defendido más los derechos de, por ejemplo, homosexuales y lesbianas, los estados de derecho actuales, que son los que han traído los sistemas de libertades actuales, son fruto de revoluciones liberales. Y son los estados de derecho los que permiten la existencia de políticas feministas, con independencia de qué partido haya hecho suya esa bandera.

Lo que quieras decir es que en España el socialismo... digo socialismo porque...

Sí, el socialismo, la izquierda, porque está Podemos, está... Vamos, la amalgama.

Bueno, una serie de partidos con sus siglas y sus nombres que se definen como socialistas. Pues ese socialismo ha convertido en una bandera exclusiva...

...Y excluyente, determinados movimientos. De hecho, están en ello. Y han ido un paso más allá. Porque, digamos, si la finalidad de convertir el feminismo en una señal de identidad ideológica fuera únicamente electoralista, pues todo acabaría en el momento en el que ganan las elecciones. Pero, como he dicho antes, la política necesita autojustificarse, y en lugar de hablar de determinados temas, no ya de la maternidad, sino de pensiones, de déficit, de modelo económico, de problemas territoriales... No, para qué vamos a hablar de eso.

A lo que vamos, —y lo vamos a ver en esta legislatura que está por entrar—, es a un debate identitario a costa de todos estos movimientos y, además, en un sentido muy excluyente. El identitarismo tradicionalmente bebe del nacionalismo. Quienes siempre han hecho santo y seña de rasgos identitarios para señalar al diferente han sido los nacionalistas. Esta nueva vertiente identitaria se está apropiando de todos estos movimientos con una finalidad electoralista y marcadamente populista que, además, ya lo está advirtiendo, va a tener reflejo legislativo. Es lo que se va a pretender. Es decir, que no es solo agitar el avispero y vendernos ante la opinión pública como el partido de la bondad, que defiende las causas justas y nobles. Y una vez tenemos los votos, poner a los nuestros. No, no, no es mero electoralismo. Es que se está dando el siguiente paso, que es imponer ese identitarismo de una manera disimulada, primero a nivel institucional y luego a nivel legislativo.

Ya no van a ser determinados partidos los que hagan su bandera con determinados movimientos, van a ser las instituciones. Y una vez sean las instituciones, lógicamente gobernadas por un determinado partido, pasamos a la legislación. Y esto es importante. Porque **siempre que a lo largo de la historia hemos visto este tipo de movimientos, primero venía el movimiento social y después la revolución social que preparaba la revolución legislativa.** Y esta nueva ola populista identitaria es un poco más inteligente, porque está

preparando primero el movimiento a costa de pequeñas, pero cada vez más graduales e importantes, modificaciones legislativas. Se está asentando una conciencia social respecto de lo que deben ser determinadas reivindicaciones, como el feminismo. Y qué casualidad, esa conciencia corre pareja a una determinada concepción ideológica y, al final, coincide con unos determinados partidos o con una facción política determinada: vamos a decir la izquierda. Aunque en la derecha también está pasando con otros temas.

Con el agravante de que, cuando se producen estos cambios legislativos, luego ya nadie los revierte.

Porque se ha creado la conciencia social.

Y el miedo. Porque uno de los problemas más absurdos hoy en día es el miedo de los partidos políticos a los medios de información convencionales, miedo a que te señalen. Y si te fijas, los verdaderos populismos que han triunfado, populismos por llamarlos de alguna manera, son los que han pasado de ese sesgo... digamos, de ese juicio moral.

De los complejos, son desacomplejados. Yo lo digo.

A mí lo que me preocupa es que ya hay cambios informales en determinados gremios que, a instancias de la autoridad competente, deciden ser "cooperativos". Es decir, sin necesidad de que tú hagas la ley, nosotros nos vamos a autocensurar. Y eso, cuando en lugar del partido Jota llegue el partido Equis, ¿tú crees que lo van a poder cambiar?

Bueno, yo espero que alguien coja la bandera de la valentía y la ponga en pie. Es verdad, lo que tú dices es cierto. Mira, pongo de ejemplo cuando Ciudadanos, hace unos años, criticó una cuestión que ahora se ha visto que es palmaria, evidente, porque así lo ha puesto de manifiesto el propio Tribunal Supremo en una sentencia, que es la *asimetría penal* de la Ley de Violencia de Género. ¿Qué asimetría penal? Pues que el acto, el delito cometido por el hombre, por el hecho de ser hombre, conlleve una mayor pena que si el mismo delito lo comete una mujer. Yo recuerdo que el partido [Ciudadanos] arrojó, abandonó esa bandera porque en un debate de esos electorales se sacó la cuestión y, no ya los otros partidos, sino toda la prensa se sulfuró. Ya no estaban cuestionando la asimetría penal. Muchos periodistas que hablaban de ello no entendían ni querían entender las implicaciones ni lo que significaba la asimetría penal, de hecho muchos juristas tampoco. Y [en Ciudadanos] tuvieron que arrojar la bandera de que había que reformar la LVG, y soportar que directamente les tildaran de 'machistas' e, incluso, de 'justificar el maltrato'.

Recuerdo muy bien aquel episodio, como si fuera ayer. Fue un escándalo, es decir, fue escandaloso lo que le montaron a Ciudadanos... Cuando las leyes dejan de ser objetivas y se convierten en valoraciones morales subjetivas, ¿qué puede suceder?

Ya ha sucedido antes, no es nada nuevo. Actualmente el Estado de derecho liberal y democrático en el que vivimos, por más que a algunos les pese, lo que implica es que vivimos sometidos al imperio de la ley. Y eso traducido al ámbito penal, que es donde se mueve todo este tema de la violencia de género, significa que lo que se debe castigar son actos, son hechos, y no cualidades de la persona.

Este nuevo feminismo posmoderno o, como se dice, "posmo", o contemporáneo, ha tardado muy poquito en hacer suya la lucha contra lo que ellos llaman *violencia de género*. Claro que hay violencia machista, claro que mueren mujeres. Y en algunos de estos asesinatos, no en todos, que ahí está el tema, puede existir cierto componente machista, cierto sentimiento de posesión en el hombre que asesina a su esposa, a su pareja porque entiende que es suya. El problema es que estamos considerando que en cualquier asesinato, en cualquier homicidio, en cualquier agresión a una mujer existe ese elemento subjetivo, hasta el punto de que este nuevo feminismo, y no ya desde reivindicaciones callejeras, sino desde *puestos de responsabilidad institucional*, y me refiero a la vicepresidenta del Gobierno en funciones, Carmen Calvo, hasta la presidenta del Observatorio de Violencia de Género o la Secretaria de Estado de... estas señoras están llegando a afirmar que el 50 por ciento de la población, refiriéndose a la población masculina, ejerce violencia contra el otro 50 por ciento de la población, y que eso no se lo puede permitir la democracia, y que el hombre por el mero hecho de serlo, por una condición biológica inevitable, es violento, hasta hablan de que son violadores.

Esto no es la primera vez que lo vemos. La historia nos guarda lecciones para quien las quiera aprender... Esto es el Derecho penal de autor, es decir, el derecho que no castiga el *hecho* sino la *condición* de quien lo comete. Cuando lo que importa no es que usted sea un hombre, sino que usted ha matado a una mujer o a otro hombre. Podemos discutir ciertos casos que generan alarma social, en los que el hombre ha matado a la mujer porque entiende que es de su propiedad, porque ella se quiere divorciar y cree que ella le pertenece... pero vamos a discutir sobre un *agravante*, pero que agrave ese componente subjetivo concreto.

Lo que no se puede es agravar una pena en función del género de la víctima. Eso es una auténtica barbaridad, que nos pone en el precipicio del *Derecho penal de autor*. Incluso, ellos que tanto defienden los derechos humanos, **la insistencia en señalar al hombre como un delincuente potencial por el hecho de ser hombre los lleva a subvertir uno de los grandes principios informadores del derecho penal, que además es uno de los derechos humanos básicos a proteger, que es la presunción de inocencia.** Cada vez que asesinan a una mujer, antes de esperar siquiera a que se abran diligencias judiciales, ya salen todos los políticos a condenar el asesinato a manos de su marido...

Es muy peligroso todo esto. Está en nuestra legislación, además de en la normativa de la Unión Europea, que la autoridad pública debe cuidarse mucho de opinar o cuestionar la presunción de inocencia de las personas en aquellos casos que están *sub júdice*, es decir, respeto a los que no existe sentencia firme.

Todo esto que dices me parece más que sensato y razonable, sobre todo porque viene de quien sabe de leyes, no de quienes somos profanos. Pero me temo que, en realidad, lo que hay en marcha es una maquinaria que está generando un gran pánico moral para que todas esas razones y reflexiones desaparezcan completamente del escenario.

Sí, el miedo a ser señalado.

No solo eso, sino generar pánico, para que la gente se pregunte “¿será verdad que todos los hombres son violadores en potencia?”. Una neurosis colectiva que de repente encuentra el mal hecho carne.

Es muy conveniente para los políticos que están agitando ese avispa. **Tú generas un miedo, una alarma social artificial, y detrás de cada alarma social viene un político con 'medidas' que van a 'salvar' al ciudadano de sus miedos.** Es lo que pretenden.

Es necesario poder volver a confiar en la política, porque uno de los problemas del bipartidismo es la pérdida de confianza del ciudadano respecto a la política. ¿Qué están haciendo con todo esto unos y otros? Porque la derecha también tiene sus banderas, como la *prisión permanente revisable*, que cada vez la quieren ampliar a más supuestos, hasta tal punto que dentro de poco va a ser más fácil decir qué no está penado con prisión permanente revisable que qué lo está. O la legítima defensa, que sí, podemos discutir muchas cosas... Pero **juegan con la alarma social artificial porque ellos vienen detrás como la solución.** Es decir, quieren recuperar la confianza del ciudadano usando esos movimientos sociales que, además, son muy amables, porque el ciudadano los va a comprar.

Lo que ya hemos hablado antes, es muy raro encontrarse hoy con alguien que abiertamente diga que es contrario a que la mujer tenga igualdad de derechos respecto al hombre. Y claro, te apropias de esa bandera y dices que el partido de fulanito está *a favor de esto*, y que las pobres mujeres son 'víctimas' de los hombres... Eso es muy fácil de decir y fácil de vender. Sin embargo, lo que nosotros estamos explicando aquí no es fácil de vender electoralmente. Mientras que sí lo es este mensaje que dice: tenéis derechos, pero no son efectivos. Y hay un culpable que, lógicamente, nunca es el político, porque no es que no hayamos legislado bien. El culpable es el otro 50 por ciento de la población que es el *hombre*, el heteropatriarcado que es poderoso, que controla la Justicia, que controla la sociedad...

Qué lástima que no controle el gobierno, porque **si el heteropatriarcado fuera todopoderoso, ¿cómo se explica que sea criticado todos los días por los partidos y los medios de información?** Pero, en fin, tenemos un enemigo que es el heteropatriarcado y nosotros somos la solución a ese problema. ¿Cómo lo vamos a solucionar?, pues legislando. ¿Y cómo vamos a legislar?, pues legislando para que deje de utilizar la Ley y la Justicia en perjuicio de los derechos de la mujer.

Y lo más gracioso es que las propuestas legislativas son totalmente absurdas, porque son manifiestamente contrarias a derecho, o directamente proponen cosas que ya existen. Porque toda la polémica sobre el consentimiento [sexual] o toda la matraca sobre el Convenio de Estambul, sobre lo que decía o no decía... en España el sexo no consentido es delito, lo era mucho antes del caso de "La Manada".

En el año 1995, de hecho, fue el propio PSOE el que decidió que, si bien todo el sexo no consentido es delito, era necesario que se penara con una pena mayor determinados supuestos en los que además mediara violencia o intimidación. Por ejemplo, lo que se quiso distinguir es que no es lo mismo el supuesto de una chica que bebe muchísimo y un sujeto mantiene sexo con ella sin que ella esté en sus plenas facultades, que un supuesto en el que un señor amenaza a una señora que trabaja para él con matar a sus hijos, o provocar un mal muy grande a su familia, si no mantiene relaciones sexuales con él o, directamente, utiliza la violencia, la amenaza con una pistola, con un cuchillo...

¿Qué entendió el legislador en 1995? Que estos últimos supuestos, en los que mediaba violencia o intimidación, eran mercedores de un mayor reproche penal, mayor castigo, es decir, más años de cárcel que el caso de una señora que bebe y un señor, aprovechándose de que no está consciente, abusa de ella. Y se decidió distinguir entre *abuso* y *violación*, o agresión, a efectos de pena, —porque coloquialmente todo es violación—, para facilitar a los tribunales, que no hacen las leyes sino que las aplican, el 'encaje' de los hechos en el tipo específico, y gradar la pena. Pero claro que todo el sexo no consentido está castigado desde siempre en democracia.

¿Qué es lo que ha sucedido? Que se ha querido, precisamente para agitar el avispero, dar a entender que aquí pasaba lo que pasaba en los países nórdicos. Y es que, en los países nórdicos, hasta hace muy poquito no estaba penado el abuso. Únicamente allí merecía *reproche penal* aquel sexo no consentido, donde la mujer sufría violencia o intimidación. Y ahora que los países nórdicos han cambiado la ley para ponerse a nuestra altura, hacen bandera con los países nórdicos para decir "es que nosotros queremos ponernos a la altura de Islandia"... No, oiga. Además, **la ratio de violaciones en Islandia es muchísimo mayor que en España, que es uno de los países más seguros para la mujer desde ese punto de vista**. Luego venían con que si el Convenio de Estambul decía que a todo hay que llamarle violación. Para empezar, el tema de los nombres a mí me agota mucho, porque da igual cómo lo llames, como si lo quieras llamar aguacate. Lo que importa es que esté penado. Y que el castigo sea proporcional al hecho.

No es la palabra, es el hecho.

Es el hecho, es el hecho. Y además, es mentira que el Convenio de Estambul obligue a los países firmantes a asumir la palabra *violación*, que, por cierto, está en nuestro código penal para la violación propiamente dicha, para todo acto de sexo no consentido. Es falso. Lo que pide el Convenio de Estambul es que se tipifiquen como *delito* todos aquellos supuestos de sexo no consentido. Y eso ya sucede en España.

Para ir terminando. Soy de la opinión de que en estos temas no quieren pisar el balón, sino que, al contrario, cada vez lo patean con más fuerza. Da igual la razón. **Lo que quieren es que la gente tenga un follón extraordinario, que crea que todo está muy mal, que vive en un país horrible donde hay un heteropatriarcado omnipresente, que lo controla todo**, que ni Spectre de las películas de James Bond...

En fin, para terminar, ¿crees que es posible dar la batalla desde la política, y poner en orden todo este desmadre?

Yo creo que sí es posible, haciéndolo desde el sentido común. Una sociedad tiene un problema cuando la pedagogía hay que hacerla desde el poder judicial, porque el poder judicial no está para eso. Porque el poder judicial está haciendo de *dique de contención* contra esta ola de populismo que nos trae el feminismo "posmo", contra ese identitarismo que busca el *privilegio* a costa de una cualidad personal. Pasa lo mismo, y lo digo muchas veces, que con el tema financiero. Es necesaria una educación en esto como es necesaria una educación financiera. Es necesaria una educación en civismo, en valores y en Derecho. Porque el Derecho es muy importante, nos rodea, convivimos con el Derecho. Es un gran desconocido y, sin embargo, en todas las polémicas todo el mundo 'sabe', y se dicen auténticas barbaridades.

Todos son jueces, todos son fiscales, todos son abogados...

Y lo peor es que lo hace gente que se supone que tiene ciertos conocimientos jurídicos.

Te pongo lo que sucedió a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo de “La Manada” con Carmen Calvo, la vicepresidenta, a la que yo le tengo un particular... vamos a llamarlo un particular cariño. Escribí además un artículo para *Disidentia*² en el que decía que esa sentencia había servido como una especie de *detector de mentiras*, que no estaba pasando nada raro porque a los miembros de “La Manada”, desde el principio, se les había condenado con una pena de prisión de nueve años, que se dice pronto. Bien, pues digo que es un detector de mentiras porque, aplicando una doctrina que se remonta muchos años atrás, como es la de la violencia ambiental, el tribunal ha considerado violación aquello que los políticos decían que era imposible calificar de violación *porque no estaba legislado*. Y en lugar de entonar el *mea culpa*, y reconocer que no eran necesarias modificaciones en la ley, ni formar a los jueces en perspectiva de género, a la vicepresidenta del Gobierno, —que se supone que es profesora en Derecho Constitucional—, no se le ocurre otra cosa que decir que el Supremo había dictado sentencia en la línea de las modificaciones propuestas por el Partido Socialista. **¿Está usted diciendo que el Supremo está ignorando el principio de legalidad, que dice que no puede haber delito si no hay ley previa?** ¿Se da usted cuenta de lo irresponsable que es realizar este tipo de afirmaciones?

Lo siento, Guadalupe, yo soy de la opinión de que esto no tiene solución. Pero como a ti te leen mucho en Disidentia, y eso es bueno, porque sabes de leyes y sabes explicar las cosas, tal vez tacita a tacita podemos intentar que el Estado de derecho no deje de ser lo que entendemos debe ser aquellas personas que somos un poquito liberales.

Sí. Siempre digo que si conseguimos pasar de los regímenes absolutistas a estos estados de derecho liberales, podremos dar la batalla para al menos conservarlos. Cuando he hablado del Derecho de autor, se me ha olvidado mencionar que el mayor ejemplo de la historia a evitar es **la legislación penal instaurada en Rusia, con la revolución de 1917, y tras el ascenso de Lenin al poder en 1919, que se utilizó para perseguir y castigar a las personas y no el hecho**. Y esa misma concepción del Derecho, que es el Derecho de autor, la vimos en la Alemania nazi. Ahora, parece que está volviendo ese uso torticero del *ius puniendi* del Estado, que además es la herramienta más deseada por todo buen populista, primero electoralmente y después legislativamente para instaurar de nuevo el identitarismo y el privilegio. Pero, como te digo, soy optimista, vamos a ser capaces de dar la batalla, y conservar el Estado de derecho liberal, que garantiza la convivencia.

Pues vamos a ser optimistas, Guadalupe. Muchísimas gracias.

A ti, encantada.

² <https://disidentia.com/la-sentencia-de-la-manada-un-detector-de-mentiras-de-los-politicos-en-materia-de-delitos-sexuales/>